

**REDACCION**  
Calle de Rius, núm. 12, entresuelo

**ADMINISTRACION**  
Vilamitjana, 9, 1.

**Frecuencia de suscripción**  
Tarragona, trimestre... 4'00  
España, trimestre... 4'50  
Unión postal, un año... 36'00  
Anuncio y comunicaciones a precios convencionales. Pago anticipado

# La Cruz

**DIARIO CATOLICO**

**FRANQUEO  
CONCERTADO**

**COLABORACION**

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador.

**SECCION RELIGIOSA**

**SANTOS DEL DIA.**—Stos. Aquila y Procopio-mrs. y sta. Isabel reina.  
**SANTOS DE MAÑANA.**—Stos. Cirilo ob. y Zenón mrs. y Verónica vg.

**Apostolado de la Oración**  
INTERCIÓN GENERAL PARA JULIO  
Aprobada y bendecida por Su Santidad La Religión Católica en el Ecuador.

**ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES**  
¡Oh Jesús miol por medio del corazón inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día para reparar las ofensas que se os hacen, y pedir las misericordias de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que el Ecuador fiel a sus tradiciones de ejemplo de nación oficialmente católica.

**RESOLUCION APOSTOLICA**  
Orar por la República del S. Corazón y trabajar por el reinado social de Jesucristo.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita a la Purísima Concepción, en la Catedral.

**Cultos para hoy**  
**CUARENTA HORAS.**—Continúan en la iglesia del Carmen, estando el Señor de manifiesto por la mañana de siete a diez y por la tarde de cuatro y cuarto a ocho.

**Iglesia del Carmen**  
Prosigan las Cuarenta Horas. A las siete se exponerá S. D. M.; a las nueve y media misa y reserva; a las cuatro y cuarto Exposición; a las seis y cuarto novenario de la Virgen del Carmen con estación, Trisagio, con orquesta, ejercicio de la Novena, motete, sermón por el Padre Redento del Niño Jesús, C. D., reserva, terminando con los gozos de la Virgen.

**Hermanas Terciarias Descalzas del Carmen (Vellis)**  
A las seis de la tarde empezará la novena de la Virgen del Carmen, cantándose el Trisagio, ejercicios y canto de la Salve.

**Iglesia de San Pedro**  
A las cinco de la tarde corona y novena de la Virgen del Carmen.

**Cultos para mañana**  
**Parroquia de San Francisco**  
A las ocho, durante la misa, comenzará la novena a Nuestra Señora del Carmen en su propio altar.

**Iglesia de la Beneficencia**  
La Casa provincial de Beneficencia honrará a su Santo Patron San Vicente de Paul con los siguientes cultos.  
Día 9.—A las siete de la tarde, se empezará la Novena del Santo, continuando los ocho días siguientes a la misma hora.  
Día 18.—A las siete de la tarde se cantarán solemnemente Completas y luego los gozos del Santo.

Día 19.—Por la mañana, a las seis, habrá misa de Comunidad, a las siete la de Comunión general, con plática a cargo del Rdo. Pedro Costafreda, hijo de San Vicente de Paul, en la que harán su primera Comunión varios asilados.  
Por la tarde, a las cinco, se cantará el Santísimo Rosario, después el sermón, predicando las glorias del Santo el mencionado Padre, concluyendo la función con la adoración de la reliquia de San Vicente de Paul.

**SOLO ESPAÑOLES**

Lo ha dicho el Sr. Canalejas, y debe ser verdad.

Suman miles de miles los telegramas de protesta que llegan a sus manos contra su desatentada política antirreligiosa. Le tienen, sin embargo, sin cuidado; a él, verdadero demócrata, esclavo de la opinión pública, la voz de la nación le importa un bledo.

En cambio, recibe del extranjero telegramas de felicitación que le alientan.

Desde cuándo España ha perdido su independencia, para que extranjeros vengan a regular nuestra vida nacional?

Desde cuándo gobernantes españoles tienen que sujetarse a inspiraciones extranjeras para regirnos?

Desde cuándo somos esclavos de poderes que no son de la nación?

En hechos de dignidad y de patriotismo nos encontramos, que tenemos que soportar imposiciones del extranjero?

Para esto subió Canalejas al poder, como mandatario de un poder

que en España no radica?

¿Hemos sido vendidos al extranjero, y estos aires antirreligiosos sólo son solemnidades para formalizar la venta?

Porque lo hemos leído y no lo creamos.

Que un gobernante de la nación se desentienda de las voces que de España entera llegan hasta él, y vaya a buscar inspiración y alientos al extranjero en cosas que la nación rechaza, nos parece un absurdo.

¿Será posible?  
Somos españoles, y como españoles no podemos tolerar que ningún poder extranjero venga a imponernos la ley.

Quédense los franceses llevando la ruina a la Francia, que dió héroes y mártires a la historia y que hoy tiembla al solo nombre de Alemania.

Quédense los ingleses sosteniendo la supremacía suya, que empieza ya con las inquietudes de su vida política interior a tambalearse sobre un abismo que trazará sus pasadas glorias.

Nosotros no queremos ser ni súbditos de Inglaterra, ni súbditos de Francia; queremos ser sólo españoles, creyentes y vigorosos como nuestros padres.

Si lo que la prensa ha puesto en labios del Sr. Canalejas, hablando de telegramas de felicitación llegados del extranjero, es verdad, echémosle un poco de sal. ¿España podrá ser vencida, pero vencida y esclava jamás!

L. R.

**De dónde viene el impulso**

Sebemos con casi completa certeza que en una reunión celebrada a últimos de la pasada semana por las Sociedades africanistas francesas se acordó destinar tres millones de francos a la propaganda secreta de los intereses comerciales de Francia en Marruecos. Esa cantidad ha sido puesta a disposición del comité ejecutivo de dichas Sociedades para que la emplee en la forma que estime más eficaz.

Es muy fácil que, como resultado, egiren en España en un período de actividad las manifestaciones anticlericales, es decir, anticatólicas, y las provocaciones y agresiones de todo género contra los católicos, con objeto de provocar una lucha religiosa que desvíe la atención pública de los asuntos de Marruecos y poder abrir allí libremente a espaldas de una agitación, con la esperanza, además, de que una convulsión interior en España nos arroje para siempre del Magreb.

A los que tomen parte interesada en esas manifestaciones nada hay que decirles, pero a los que asistan a ellas alucinados y engañados hay que indicarles con toda claridad el verdadero objetivo a que contribuyen, sin saberlo, y el infame engaño de que son juegetes.

Verán nuestros lectores qué pronto se habla en el Congreso de la expedición al Rif y contra toda acción de España en Marruecos; ya saben de dónde viene el impulso.

(De El Siglo-Futuro).

**FRAGMENTO**

El artículo 11 y el artículo

(Del discurso pronunciado el martes en el Senado por el señor Obispo de Madrid).

Voy a fijarme, aunque sea muy ligeramente por lo muy avanzado de la hora y no querer molestar la atención del Se-

nado, en la real orden del día 10 de Junio, ó sea la relativa a la interpretación del art. 11 de la Constitución.

Vivimos hace años bajo el régimen de una Constitución que ha venido a ser como punto de acuerdo y de transacción de los elementos políticos y sociales que viven dentro de España. Esta constitución no se puede modificar y variar sino por el procedimiento que en la misma Constitución se determina.

Dice el autor de la real orden que no tiene intención de infringir la Constitución, y yo, creyéndolo bajo su respetable palabra y acostumbrado como estoy a distinguir entre lo subjetivo y formal y lo material y objetivo, no tengo inconveniente en declarar que el gobierno no ha infringido subjetiva ni formalmente la Constitución; pero si yo demuestro que la ha infringido y violentado materialmente, no se extrañará el gobierno que yo diga y asegure que los Prelados y todos los católicos de España se han alarmado y conmovido profundamente con esta real orden, en la que venían un ataque a su fe y un despojo de derecho constitucional que venían disfrutando desde la promulgación del vigente Código fundamental del Estado. Es regla crítica en materia de interpretación de leyes, que las leyes restrictivas deben interpretarse siempre sólo en el sentido que expresa la palabra que consigna la ley, es decir, que no se puede dar a la tolerancia más extensión que aquella que taxativamente se determina con la palabra del legislador, y dice el art. 11: «No se molestará a nadie en España por sus opiniones religiosas». Esta es la parte negativa de la ley, y añade en su párrafo 3.º que «no se permitirá ninguna ceremonia ni manifestación contra la religión del Estado».

Durante treinta y cuatro años que lleva en vigor la Constitución del año 1876, han sido prohibidos siempre en España todos aquellos actos ejecutados en la vía pública, y la colocación en los muros exteriores de los templos, de carteles, de anuncios ó carteles. Dice la real orden de 10 de Junio que todo eso puede permitirse porque la palabra «manifestación» no tiene actualmente la misma significación que tenía el año 1876. ¿Cómo ha de admitirse que se dé a una palabra usada de presente una significación de futuro distinta? Es regla también de hermenéutica jurídica que no se puede tomar ninguna palabra de la ley más que en el sentido claro y obvio que tenga en el texto, a no ser que el legislador indique ó signifique lo contrario; y lejos de ser así el legislador, la interpretación auténtica de la ley y la interpretación usual demuestran y prueban todo lo contrario.

La interpretación auténtica de la ley es la de la real orden de 23 de Octubre de 1876, hecha por el mismo autor de la Constitución. Manifestación, decía el señor Cánovas en esa real orden, es aquel acto en virtud del cual se revela ó se da a conocer lo que se oculta en el templo, en el cementerio, en el hogar; y añade que en este sentido aceptaron esta palabra los senadores y diputados de aquellas Cortes, no sólo espontáneamente, sino respondiendo a las preguntas que se hicieron durante la discusión del mencionado artículo.

Esta doble interpretación auténtica, la del autor de la ley y la de los diputados y senadores que formaron aquellas Cortes, están contextes en afirmar que el significado de la palabra «manifestación» fué siempre el mismo que ha tenido durante estos treinta y cuatro años, y la interpretación usual de los Tribunales, de los gobiernos y hasta de las mismas sectas disidentes están también de acuerdo en afirmar que este es el espíritu y la letra de la ley.

Se creará por alguno que esto no tiene importancia. Yo no lo creo así, no por el mero signo ó señal que indique donde está el templo ó la capilla evangélica; es que esa señal y esos carteles pueden ser motivo de provocación y ofensa para los sentimientos religiosos. ¿Por acaso no ha caído el gobierno de S. M. en que se puede anunciar en unos carteles que se va a hablar en esas capillas en contra del misterio de la Encarnación, del de la Eucaristía, del culto de los Santos y del de la Santísima Virgen? Esto yo lo someto, señor presidente del Consejo, a su clarísimo juicio, porque reclama una aclaración al menos que evite motivos de nuevos agravios y ofensas que habrían de venir, seguramente, sobre los sentimientos católicos de España.

Ya que se vienen tolerando por todos los gobiernos, en contra de la Constitución, tantas manifestaciones en contra de la moral cristiana, por esa prensa diaria que hace burla y escarnio de la religión, de sus dogmas y sus ministros, no venga a establecerse una tolerancia más que sea medio por el cual nuestro

pueblo pierda la fe, ya que se van concluyendo en él los vínculos de unión, respeto y moralidad, que, desgraciadamente, se encuentran hoy tan quebrantados.

No quiero molestar más a la Cámara, porque se hace muy tarde, y me voy a limitar a decir solamente dos palabras sobre la declaración que hace el gobierno de su majestad en su Mensaje, relativa a la enseñanza.

Yo confieso que cuando leí aquel párrafo del Mensaje, tuve que leerlo y volverlo a leer para convencerme de que, en efecto, no era equivocación mía, sino que era cierto que el gobierno de esta nación católica se atrevía a prometer que había de procurar que la enseñanza se emancipase de toda clase de prejuicios y dogmatismos, porque, como decía ayer el señor conde Urquijo, esto no se puede decir mientras esté vigente la Constitución del año 76, el Concordato y la ley de Instrucción pública. Dándole vueltas a aquella afirmación escandalosa creí que el gobierno de su majestad se había resuelto a plantear é introducir en España la enseñanza neutra ó laica reprobada, no sólo por la Iglesia católica, oráculo de verdad, sino también por todas las filosofías espiritualistas.

Y yo que tengo tan alta idea de la cultura y del clarísimo talento del señor Canalejas, no podía ni puedo creer que fuese capaz de implantar aquí, en la enseñanza pública, semejante y atrevida innovación. Eso no es más que un engendro del jacobinismo francés, que es a su vez expresión de aquel absurdo pensamiento de Danton cuando dijo: que los niños pertenecen a la República antes que a sus padres.

Huyamos de esta intervención funesta, de este jacobinismo de nuestros vecinos y tengamos delante el ejemplo de los pueblos anglosajones, donde siempre se ha procurado que la enseñanza sea confesional y religiosa. Aquel maestro que venció en Sedán, según la frase de Moltre maestro que enseñaba a luchar y a creer en Dios, y a cantar a los soldados el himno armonioso del Dios de los ejércitos.

**PALABRAS IMPERTINENTES**

Ha dado la vuelta por toda la prensa la noticia, y también nosotros la queremos insertar, aunque parezca increíble.

Es el caso que, hallándose en Madrid el presidente electo de la Argentina señor Sáenz Peña, al hacerle en cierta reunión el señor Canalejas representación del señor Galdós, se expresó en estos ó análogos términos: «Tengo el honor de presentarle el futuro presidente de la república española.»

Estas palabras ni en serio ni en broma podía pronunciarlas el jefe de un gobierno monárquico. No las hubiera dicho Cánovas, ni Sagasta, ni Maura, ni el propio Sr. Moret.

Tamania libertad estaba reservada al señor Canalejas. ¿Qué tiene de extraño que se le trate con menos respeto del que él quisiera?

Impresas estas líneas se nos dice que el señor Canalejas ha protestado contra la imputación, y que fueron otros los que tales palabras pronunciaron. Más vale así.

**SENADO**

(Sesión del día 6)

El Sr. Rodríguez San Pedro habla para alusiones.

Insiste en cuanto tiene dicho sobre la cuestión de la enseñanza; recuerda el decreto que cuando era ministro sometió a la firma del Rey relativo a las escuelas públicas y privadas.

Declara que la enseñanza ha de estar siempre dentro de las leyes del Estado.

Respecto a las escuelas, asegura que deben declararse ilícitas todas aquellas que no atiendan debidamente a la higiene física y moral.

Sigue haciendo una calurosa defensa del partido conservador, y refiriéndose a la crisis del Sr. Maura dice que los motivos ya están explicados en el documento que entregó al Rey el día de su dimisión.

La crisis no tuvo otros motivos, añade, que la falta de apoyo de los otros partidos monárquicos, que llegaron a negar hasta los créditos nece-

sarios para la campaña de Melilla.

Juran el cargo varios senadores, entre ellos los Sres. Abadal y Perez Caballero.

El Sr. Gullón en nombre de la comisión contesta brevemente al Sr. Rodríguez San Pedro.

El Sr. Canalejas se ocupa en los presupuestos del gobierno del señor Maura el cual ha dejado, dice, la cuestión financiera en una situación funesta.

Vosotros, exclama dirigiéndose al Sr. Rodríguez San Pedro, habeis gastado 207 millones de pesetas y eso es una rémora con la que se encuentra el actual gobierno para el desarrollo de sus planes.

Refiriéndose a la agitación de los espíritus de que ayer hablaba el conde de Urquijo, dice que de ella tienen la culpa las derechas, pero no obstante él no desmaya, pues cuenta con una opinión y el apoyo de la mayoría.

Rectifica el Sr. Rodríguez San Pedro haciendo elogios de la rectitud con que obró en asuntos financieros el gobierno del Sr. Maura.

Rectifica también el Sr. Canalejas. Afirma que el actual gobierno se ha propuesto que los presupuestos en España no vuelvan a liquidarse con déficit; ésta es cuestión que ya hemos hecho de amor propio.

El Sr. Labra habla para alusiones. Dice que España, a pesar de las desdichas de los primeros días de la implantación de la república, ha tenido enseñanzas grandes, que a han llevado a las grandezas actuales.

Termina declarando su sentimiento al tener que votar en contra del Mensaje, a su juicio en desacuerdo con el discurso de la Corona.

Pero, no obstante esto, añade, estaremos al lado del gobierno en todo cuanto signifique política de actividad que tienda al bien de la patria, y lo mismo piensan los que a mi lado están.

A las cinco pasa el Senado a reunirse en secciones.

A las 5:20 se reanuda la sesión, presidiendo el Sr. López Muñoz.

El Sr. Polo y Peyrolon dice que no va a pronunciar un discurso, sino que hablará en nombre de la minoría tradicionalista para hacer ante la Cámara una manifestación de adhesión y de protesta; de adhesión a cuantos actos ha realizado la Santa Sede.

Hoy dice las minorías del Senado y del Congreso que como yo piensan, han entregado al Nuncio, para que éste a su vez la haga llegar hasta Su Santidad, una protesta contra las orientaciones anticlericales que el señor Canalejas ha dado a su política, así como contra las Reales órdenes referentes a materia religiosa que hace poco ha dictado.

Hace votos para que cumpliendo los deseos del Sr. Canalejas se llegue por la paz y concordia de las dos potestades a un arreglo, a un Concordato que ojalá estuviera hecho en menos de quince días.

Protesta contra la escuela neutra, que considera imposible.

Aduce datos para probar la veracidad de sus afirmaciones.

Dice que el actual gobierno aviva el fuego y las discordias en los espíritus.

Lee algunos párrafos que sobre la materia pública, esta mañana un periódico que, según se asegura, es órgano oficial del Sr. Canalejas.

El Sr. Canalejas: Yo no tengo más órgano que la Gaceta.

El Sr. Polo y Peyrolon termina su discurso diciendo que en nombre de la minoría tradicionalista de la Cámara protesta contra la actual conducta del gobierno.

Le contesta por la comisión el marqués de Rozalejo, quien protesta energicamente contra las acusaciones que ha dirigido al gobierno el señor Polo y Peyrolon.

Este rectifica brevemente haciendo votos para que cuanto antes se llegue a la pacificación de los espíritus.

Interviene para alusiones el conde de Estaban Collantes, ocupándose en la crisis del Sr. Maura. Lamenta que,

contra lo que esperaba, el Sr. Rodríguez San Pedro no haya satisfecho sus deseos de que mostrara cumplidamente los motivos que obligaron al Sr. Maura a cambiar de modo de pensar de la noche a la mañana.

Niega que el Sr. Maura haya seguido los pasos del Cánovas del Castillo, según pretendía demostrar el Sr. Rodríguez San Pedro, y añade que el Sr. Maura tiene mucho que aprender de Cánovas del Castillo, y sobre todo en lo que se refiere á crisis. Por consiguiente, dice, afirma con gran sentimiento que ni el señor Rodríguez San Pedro ha satisfecho mis deseos en cuanto á la crisis del Sr. Maura, ni éste, por desdicha, ha imitado el ejemplo de Cánovas del Castillo.

Dirigiéndose al Sr. Labra declaró que la han causado satisfacción las afirmaciones que ha escuchado de sus labios; le dedica frases de elogio, y dice que el partido republicano tiene en el Sr. Labra al republicano conservador, como el conservador tiene en el orador al conservador liberal. El Obispo de Madrid-Alcalá pone de relieve el espíritu del episcopado español, en el cual, dice, no hay más que un solo pensamiento, un solo corazón y una sola alma.

Afirma que nada tiene que temer el presidente del Consejo del episcopado español, que nunca ha pronunciado frases que pudieran molestar al presidente del Consejo ni al gobierno de que jefe.

El presidente del Consejo: He recogido los conceptos emitidos por el señor Obispo de Madrid. Ya lo sabéis, tradicionalistas; ya lo sabéis, periodistas de la extrema derecha que con vuestras plumas calumnias al gobierno; ya lo sabéis, sacerdotes, que hacéis del pulpito cátedra de política; ya lo sabéis: todo esto lo condena el Episcopado español.

Afirma que nunca ha estado en el ánimo del gobierno herir el sentimiento religioso.

Trata de la orientación que los prelados españoles han dado á esta cuestión, y afirma que siempre ha sido el deseo del gobierno concordar en un ambiente de paz.

Rectifica brevemente el Obispo de Madrid-Alcalá.

Un secretario sube á la tribuna, y dice: No habiendo ningún señor senador que tenga pedida la palabra, ha lugar á votar. ¿Se aprueba el dictamen? Queda aprobado.

# NOTICIAS

## LOCALES Y REGIONALES

Federación de Asociaciones del Arzobispado de Tarragona para la acción y defensa social

### Comisión Central Directiva

Se participa á los señores adheridos y á las asociaciones que la componen, el cambio de domicilio social y que éste ha quedado establecido en la Rambla de San Juan, número 58, primero.

Tarragona, 8 Julio de 1910.—El Secretario, Antonio Elias y Buxadé.

## PROTESTAS

Hemos recibido copia de los siguientes despachos:

Presidente Consejo Ministros Madrid.

Socios Congregación Sagrado Corazón (Tarragona) protestan conducta Gobierno que justifica hondos sentimientos inmensa mayoría católicos y da alientos espíritus rebeldes enemigos prosperidad moral material Nación.—José Puñyed.

Presidente Consejo Ministros Madrid.

Corte de Matia (Tarragona) protesta interés Gobierno en imponer católicos yugo sectario contemporizando enemigos altar y trono.—Carmen Cabré.

Presidente Consejo Ministros Madrid.

Socios Congregación S. José (Tarragona) protestan contra restricción órdenes religiosas y piden disposiciones extrañamiento anarquistas y revolucionarios.—Juan Navarro.

Presidente Consejo Ministros Madrid.

Congregación Mariana Tarragona formula ante V. E. y Gobierno enérgica protesta contra recientes disposiciones oficiales perjuicio derechos católicos. Reclama libertad plena iglesia.—José María Iglesias.

Presidente Consejo Ministros Madrid.

Señoras Conferencia Sagrado Corazón.—Tarragona.—Protestan conducta Gobierno y adhierense protesta Episcopado. No sobran España religiosos que practican caridad y conságranse enseñanza, sino logias masonicas y escuelas anarquistas centros disolución y ruina.—Presidenta, Concepción de Muller.

Presidente Consejo Ministros Madrid.

Señoras Conferencia San José.—Ta-

rragona.—Protestan planes Gobierno que, abriendo puertas nación anarquistas extranjeros, quieren cerrar causas religiosas.—Presidenta, Carmen Roig.

Presidente Consejo Ministros Madrid.

Señoras Conferencia Inmaculada.—Tarragona.—Protestan planes anticatólicos Gobierno perturbadores tranquilidad conciencia y espíritus cuando necesitamos y queremos todos orden, paz, moralidad.—Presidenta, Rosa Andreu.

Presidente Consejo Ministros Madrid.

Señoritas Conferencia Roperio.—Tarragona.—Protestan Reales órdenes y piden no se agrave Papa conculcando derechos Iglesia y Ordenes religiosas.—Presidenta, Francisca de Orovio.

El Comité de Acción y Defensa Social de Reus ha expedido el siguiente telegrama:

«Excmo. Sr. Presidente del Consejo. Madrid.

Comité Acción y Defensa Social Reus protesta enérgicamente campaña anticatólica gobierno, haciendo notar el hecho de aplaudirla con entusiasmo enemigos trono y orden social.—Presidente, Casals.»

La Cámara de Comercio ha recibido de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio una comunicación cuya parte dispositiva dice así:

«S. M. el Rey (D. G.) se ha servido disponer como ampliación á las Reales órdenes de 13 de diciembre y 16 de febrero últimos, se autorice á los laboratorios agrícolas de las provincias de Alicante y Málaga para expedir los certificados de análisis que exige el Gobierno Alemán, así como el que desde luego se establecerá en Tarragona como anexo á la Estación enológica de Reus y bajo la dependencia también este último del Ingeniero agrónomo de la mencionada provincia y del Director de dicho establecimiento, debiendo V. E. comunicarlo al Embajador de Alemania para que lo haga á su Gobierno y por este Ministerio se dispondrá inmediatamente la remisión de los correspondientes facsimiles.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos.»

La Delegación de Hacienda ha señalado para hoy los pagos siguientes:

- D. Fernando Retana, 455 pesetas.
D. Ramón Garzón, 247.
Sociedad Vinícola, 2.021'19
Sres. Bonsoms y C., 1.189'32.
D. Ramón Miró, 847'60.
Sres. Clariana y Roqué, 77'35.
Sres. B. López, 35'75.
Sres. Dalmáu, 4.708'66.
Sra. Vda. de Vidella, 279'27.

Ayer recibió el Excmo. señor Arzobispo por la visita del Senador vitalicio señor Marqués de Grigny, que hace unos días se encuentre en esta ciudad.

Mañana á las siete de la tarde empezará en la iglesia de la Casa provincial de Beneficencia la novena de su Patrono San Vicente de Paúl.

Rasgo de caridad; lo practicó nuestro bondadoso Prelado en la tarde de ayer, en la persona de un joven extranjero llamado Leopoldo Heuga, de nacionalidad suiza, el cual dirigiéndose á pie á la vecina ciudad de Valls, le sobrevino un síncope, sin duda por su estado de debilidad, y mientras unos transeúntes le auxiliaban, pudo advertirio nuestro benignísimo Prelado, que iba de paseo y apeándose de su coche hizo subir al referido joven enfermo, para ser conducido al Sto. Hospital, después de haberle socorrido con una limosna.

En breve la «Rondalla Tarraconense» dará un concierto á beneficio de los socios protectores en el teatro del Ateneo, ejecutando varias escogidas piezas de su repertorio.

Una comisión militar recorre el partido de Valls, en busca de sitio para las maniobras que verificará el regimiento de infantería de Almansa, en unión de las otras armas.

En el cuerpo de Estado Mayor han sido destinados: El coronel don Luis Fontana y Esteve, á la Capitanía general de Melilla.

Los tenientes coroneles don Timoteo Calvo Escrivá, á la división de Melilla, y don Juan Gil y Gil, á la octava división.

Con motivo de la fiesta mayor de Sabadell, la Juventud Regionalista de dicha ciudad organiza para el 31 del corriente un concurso de sardanistas, concediéndose un premio de 400 pesetas y otro de 200, que se adjudicarán con sujeción á las bases publicadas.

Copiamos del Diario de Tarragona: «Una distinguida personalidad nos ha manifestado que atendiendo indicaciones suyas, una casa inglesa estudiará la instalación en esta ciudad de una fábrica de para-rayos, en la que estarían empleados centenares de obreros.»

El Jefe de Fomento de esta provincia D. José Elias de Molins expidió ayer al señor Ministro de Fomento y Director general de Agricultura, Industria y Comercio los siguientes telegramas:

«Jefe de Fomento provincia de Tarragona al Excmo. señor Ministro de Fomento.—Madrid.—Me es muy grato participar á V. E. que el Ayuntamiento de Tortosa ofrece terrenos y edificios para la instalación de la Estación Olivarrera solicitada con sumo interés por el Consejo de Agricultura y Ganadería que me honro en presidir, rogando á V. E. á instancia del Alcalde de dicha Ciudad se digno ordenar Ingenieros, si los terrenos y edificios que se ofrecen, reúnen las condiciones debidas para la instalación del referido Establecimiento que con tanto ahínco reclama la Comarca de Tortosa.—José Elias de Molins.»

«El Jefe de Fomento de la provincia de Tarragona al Ilmo. señor Director general de Agricultura, Industria y Comercio.—Madrid.—Tengo el honor de participar á V. E. en contestación á su atento oficio la fecha 23 de junio último referente á la creación de la Estación Olivarrera en Tortosa, que el Ayuntamiento de dicha Ciudad ofrece terrenos y edificios para su instalación, rogando á V. E. á instancia del Alcalde de la referida localidad, se digno ordenar Ingenieros los examinar por si reúnen las condiciones debidas para instalar el expresado Establecimiento que con tanto interés tiene solicitado el Consejo de Agricultura que me honro en presidir y reclama tan justamente la laboriosa Comarca de Tortosa.—José Elias de Molins.»

Se habla de la desaparición de un anarquista que habitaba en una calle próxima á la calle de la Universidad de Barcelona.

Hay quien pretende relacionar esta desaparición con los propósitos que se atribuyen al proceso Francisco Jordán de manifestar al juzgado especial quien le entregó los 25 cartuchos de dinamita que se encontraron en el registro hecho en su domicilio, y con las censuras que sus correligionarios le dirigían por sospechar que aquél no fué ageno á la detención de Jordán, á la que tanta importancia concedió la policía en los primeros momentos.

Las últimas noticias que se reciben del extranjero acusan violentas invasiones de «mildi» en los racimos.

Según el Giornale vinícola italiano, en casi toda Italia la invasión es general, tanto en las hojas como en las uvas, invitando á los viticultores á reboblar sin irrogua las sulfataciones.

En España las noticias que recibimos son también muy alarmantes.

Parecía que estos últimos días se había detenido la invasión, pero por efecto de las brumas ha recrudecido su violencia hasta el punto de comprometer la futura cosecha.

En varias comarcas la consternación es general. En el Panadés, en el Pla de Baixes y en muchos términos se duda que puedan salvar los frutos, á pesar de los repetidos tratamientos cúpricos.

Ha obtenido el grado de Doctor en Derecho canónico con la calificación de Nemine discrepante nuestro distinguido amigo el presbítero D. José Miró Recasens, y después de brillantes exámenes y con la misma calificación recibió la investidura de licenciado en la misma facultad el Rdo. Dr. José Veciana, Coadjutor de Constantí.

En Gerona se celebrará el próximo domingo un mitin católico para protestar de la política antirreligiosa del gobierno. Por la mañana, á las siete y media, misa de Comunidad general en la iglesia de San Félix, y por la tarde un gran mitin en el Teatro Principal. Dichos actos constituirán elocuentes manifestaciones del espíritu católico de aquella ciudad, y demostrarán que el «público anhelo» de Gerona es por gran mayoría contrario á la política antirreligiosa del gobierno.

Para que pueda atender al restablecimiento de su salud, el ministro de la Gobernación ha concedido algunos días de licencia al gobierno civil de Barcelona.

El Sr. Muñoz ha hecho entrega del mando al Secretario del Gobierno.

Con objeto de posesionarse de su cargo, ayer debió de salir para Vendrell el nuevo juez de aquel partido D. Ramón Franquet.

El delegado regio en España de la Exposición de Bruselas D. Nicolás Escorriaga ha designado á los socios del Fomento del Trabajo Nacional D. Jaime Cussó, D. Luis Muntadas y D. Vicente Bosch, para que formen parte del jurado que ha de conceder los premios á las instalaciones de la referida Exposición que más se distinguen por su gusto artístico y la excelencia de los productos en las mismas expuestos.

Los indicados señores saldrán para Bruselas el próximo día 23, pues el 25 el aludido jurado ha de celebrar su primera reunión.

Definitivamente se ha señalado el domingo próximo para celebrar el banquete proyectado en San Feliu de Guixols, dedicado á D. Francisco Cambó.

Nos escriben de Masllorens que se celebró con inusitado lucimiento la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús.

Por la mañana hubo Comunidad general á la que asistieron muchos feligreses, pronunciando la plática el señor Cura R-gente. Por la capilla del Sr. Bonet, de Vilafranca, se cantó la gran Misa del maestro Mas y Serracant.

Por la tarde después del canto del Trisagio y de pronunciar un notable sermón el Pbro. Sr. Rull, de Villarrodoná, se organizó la procesión que resultó concurridísima.

La iglesia estaba profusamente iluminada.

La señora condesa del Serrallo, tesorera de la Asociación de Señoras que preside la Reina, remitirá en Breve al gobernador militar de Barcelona la cantidad de 10.530 pesetas que con destino á los individuos de tropa que resultaron inútiles á consecuencia de la campaña del Rif le enviaron los generales Marina y Arizón.

Dicha cantidad se distribuirá en la forma siguiente: 780 pesetas al batallón cazadores de Barcelona, 1.170 al de Alba de Tormes, 3.510 al de Mérida, 2340 al de Estella, 390 al de Alfonso XII, 390 al de Reus, 1.170 al regimiento cañería de Treviño, 390 al primero de artillería de montaña y 390 á la cuarta comandancia de tropas de Administración Militar.

Hoy comenzará en la Audiencia de Barcelona la vista de la causa contra 15 vecinos de Manresa acusados de haber tomado parte en los sucesos ocurridos durante la última semana de Julio en la citada población.

Recientemente han sido detenidos por los agentes de la Alcaldía, en una taberna de Tortosa, dos sujetos y una joven, naturales de Sevilla, padres y hermanos de uno de los individuos que robaron tiempo atrás al ingeniero del canal de la izquierda del Ebro, en construcción, don Rafael Izquierdo, cuya fechoría realizase en el trayecto ferroviario de Tortosa á Tarragona.

Desde hace unos días hállase en Tortosa el laureado vate y distinguido periodista Rdo. Sr. D. Andrés Serrano, Director que fué del Colegio de San Luis de aquella ciudad, y que actualmente desempeña idéntico cargo en el de Vocaciones Eclesiásticas de San José, de Valencia.

Calculase que quedan aun con destino á la exportación en la comarca de Tortosa, de ocho á diez mil bocoyes de aceite, procedentes de la última cosecha.

El pueblo de Sta. Bárbara, no es el que menos existencias cuenta; pero la mayoría de los propietarios, se resisten á vender, esperando mejores los precios.

En la reunión celebrada anteanoche en el Comité de Defensa Social de Barcelona, se dió cuenta entre otras comunicaciones recibidas de la del señor conde de Urquijo agradeciendo la felicitación que se le dirigió por su discurso del lunes último en el Senado, y las de importantes poblaciones de Cataluña expresando sus propósitos de manifestar públicamente su oposición á la política del gobierno.

La Junta directiva tomó los siguientes acuerdos: Designar al socio D. Casimiro Comas y Domenech para tomar parte en el mitin que el próximo domingo se celebrará en Gerona contra la orientación del gabinete Canalejas; felicitar al Excmo. señor Obispo de Madrid-Alcalá por su discurso en el Senado, y á D. Luis Argemí por su elección para el cargo de vicepresidente de la Diputación provincial y dirigirse al diputado señor Azcarate, protestando de la ligereza é inexactitud con que se ha ocupado del Comité en la relación de los sucesos de julio.

La Gaceta ha publicado una real orden disponiendo que las Cámaras de Comercio y Consejos provinciales de Agricultura designen en el plazo de 15 días los obreros que han de marchar al extranjero con objeto de perfeccionar sus conocimientos.

Entre ellos corresponde por la industria acitera uno á la provincia de Tarragona, así como tres vinateros.

## NACIONALES

Del Corre Español:

«Ya es ver! Algunos periodistas ministeriales y republicanos vieron en la mojiganga del domingo último, entre las señoras, á la esposa de Moret, y entre los diputados y senadores á nuestro particular amigo D. Leoncio Soler y March.

El Sr. Moret es viudo desde hace unos años, y que nosotros sepamos, no ha reincidido en el matrimonio; y el seador Soler y March, sincero católico, precisamente en los momentos en que se estaba celebrando la manifestación acudió á la Nunciatura, á fin de hacer constar su protesta contra la política del Gobierno.»

Desde 1.º de enero hasta 31 de mayo del presente año, la producción de azúcar de caña se eleva á 14.348.190 kilogramos, contra 16.127.412 de la zafra de 1909, ó sea una diferencia de más á favor de la de 1909, de 1.779.222 kilogramos. En las 29 fábricas y trapiches que en 1910 han tomado parte en la misma hasta la expresada fecha, han ingresado 173.113.292 kilogramos de primera materia, en baja de 62.385.420 kilogramos con relación á la campaña precedente.

Según leemos, ha producido pésimo efecto entre los republicanos el discurso del Sr. Salillas y se habla de que será expulsado.

## EXTRANJERO

La Dirección de Aduanas de Francia ha publicado el movimiento del comercio exterior de la vecina república en 1909: las relaciones comerciales entre España y Francia ha mejorado un poco en comparación de las cifras de 1908; la mayor parte del aumento es debido á las compras hechas en España por valor de 25.000.000 de francos más que en 1908.

## Proyecto de ley escolar en Italia

El ministro de Instrucción pública de Italia signor Credaro ha presentado á la Cámara italiana un proyecto que ha levantado grandes protestas entre los católicos de aquella nación.

Dicho proyecto tiene carácter administrativo y favorece á los maestros de las escuelas públicas de primera enseñanza, con lo cual han querido escudarse su autor y sus patrocinadores, y á ello apelan para pedir que se apruebe apresuradamente en el presente mes de julio; pero los católicos han visto la maniobra y se han opuesto á ella decididamente.

La parte de enseñanza religiosa en las escuelas públicas de Italia es ya por desgracia, problema resuelto negativamente hace cuarenta años en la citada nación, donde la primera enseñanza es legalmente neutra ó inconfesional; pero aun secan de esta situación legal alguna ventaja los católicos, porque los Ayuntamientos tienen en Italia cierta autonomía respecto de las escuelas primarias, y la iniciativa privada sostiene gran número de establecimientos donde se educan católicamente muchos niños italianos.

Y á esto precisamente apunta el proyecto Credaro: á centralizar la administración de la primera enseñanza oficial y á someter á una inspección intolerante la enseñanza privada.

La centralización administrativa de la enseñanza es el medio mejor para llegar á su monopolio, y, por este motivo, los católicos italianos, que son previsores, han resuelto oponerse á que el Gobierno tome esta posición legal, favorable á la Estatolatria reinante y adversa, por tanto, en países de Gobiernos sectarios, á las instituciones católicas docentes.

La proyectada inspección de la enseñanza privada significa una intromisión insolita en los colegios de carácter particular, que los católicos combaten con energía, porque extendiéndola, como pretenden los sectarios, al orden político, quedan los establecimientos católicos de instrucción á merced de funcionarios del Estado de tan escasa responsabilidad en todos los órdenes, como los inspectores de primera enseñanza.

El ministro radical signor Credaro, el diputado Daneo, iniciador de esta campaña jacobina contra la enseñanza libre, y otros significados radicales, defienden con tesón el proyecto; pero las protestas de los católicos arrecian, y es de esperar que la ley salga de la Cámara en términos menos dañosos que aquellos en que fué iniciada.

Para ello hay la esperanza de que el signor Luzzati, presidente del Consejo de ministros, que anda muy preocupado con este proyecto, dé su opinión sobre el asunto, pues aunque dicho hombre público no es católico, ha manifestado varias veces su opinión favorable á la paz religiosa, y parece que no está dispuesto á dar gusto á los bloquistas del Tiber.

Un incidente desgraciado ha detenido la discusión del proyecto estos días: en el momento en que el diputado signor Mazza se levantó á defender el proyecto de ley escolar del ministro Credaro, falleció repentinamente en la Cámara, con lo cual se produjo la natural confusión.

## OFICIAL

Extracto del Boletín Oficial del día 7.º Gobierno civil.—Circular encargando á los Alcaldes remitir antes del 25 del

600 58 4.900



# DOÑA GERTRUDIS SENTÍS Y GRAN

## FALLECIO EL 2 DE LOS CORRIENTES

### Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

(R. I. P.)

Sus afligidos hermanos el M.ltre. señor don Cayetano, Arcediano de esta Santa Iglesia Catedral, don Eusebio y doña Catalina, hermanas políticas, sobrinos, primos y demás parientes, al recordar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan encomienden á Dios el alma de la finada y se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de la misma se celebrarán mañana á las diez y media en la Iglesia Catedral.

No se invita particularmente.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo concede 100 días de indulgencia por cada acto de piedad que se practique en sufragio del alma de la finada.

corriente la estadística de los carruajes. Tesorería de Hacienda.—Declara incurso en apremio de primer grado á varios contribuyentes. El Agente ejecutivo de Villalba declara apremio de 2.º grado contra un contribuyente. Junta del Censo de San Carlos de la Rápita.—Designación de locales para los colegios electorales. Universidad de Barcelona.—Propuesta formulada para la provisión de escuelas en Cataluña y Baleares. El Agente ejecutivo de Mora la Nueva publica subasta de fincas. La Alcaldía de Reus llama al mozo Pablo Artiga. La de Ascó anuncia tener de manifiesto el presupuesto de 1911.

Table with columns for 'OBLIGACIONES CONTINGENTES' and 'ACCIONES FINANCIERAS'. Lists various companies and their financial details.

ban en la playa de Juan fueron internados en el mar por la resaca, ahogándose.

### DE PROVINCIAS

Guadix.—Un gran incendio ha destruido tres edificios cuyos habitantes, gentes modestas, quedan en la miseria. La carencia de bomberos en la población agravó la importancia del siniestro. En la madrugada de ayer se sintió un fuerte temblor de tierra que duró bastante rato y repitió á las cuatro de la tarde. El vecindario está aterrorizado. Sevilla.—Los leproso del Hospital de San Lázaro riñeron entre sí, resultando uno de ellos gravísimo y otros con contusiones. Madrid, 7.

Observatorio meteorológico de esta Universidad Pontificia. Table with columns for 'HORAS de observación', 'BAROMETRO', 'TEMPERATURAS', 'PSICROM', 'AGUA', 'LLOVIA', 'OBSERVACIONES'. Includes data for morning and evening observations.

### COMERCIALES

Movimiento del puerto. Embarcaciones llegadas ayer. De Barcelona v. «Florenco Rodríguez», de 658 ts., c. Rodríguez, con tránsito; consignado á los Sres. H. de B. López. De Génova y es. v. «Grao», dd 1.010 ts., c. Sentís, con efectos; consignado á D. R. Musolas. De Marsella y es. v. «Cabo Roca», de 1.135 ts., c. Solas, con efectos; consignado á D. M. Peres. De Bilbao y es. v. «Juanita», de 676 ts., c. Roselló, con efectos; consignado á los Sres. H. de B. López. Despachadas. Para Bilbao y es. v. «Florenco Rodríguez», con cargo general. Para Huelva y es. v. «Grao», con id. Para Bilbao y es. v. «Cabo Roca», con id. Para Barcelona v. «Juanita», con tránsito. Para Rosas ber. gol. ital. «Creusa», con lastre. Para Vinaroz l. «Joaquina», con carbón.

### TELEGRAMAS

Madrid, 7. El pueblo soberano. Los republicanos madrileños han dirigido á sus diputados un Mensaje, con millares de firmas, invitándoles á que traten, antes de las vacaciones parlamentarias, de la concesión de una amplia amnistía para todos los condenados por los sucesos de julio, á la vez que discutan éstos y la guerra de Melilla á fin de depurar responsabilidades y obtener la derogación de la ley de Jurisdicciones. Dice el Mensaje que estos tres asuntos son únicamente preliminares de la campaña activísima que deben emprender para llegar á la disolución de las órdenes religiosas y supresión del presupuesto de culto. Termina el Mensaje diciendo que todos los republicanos secundarán á la minoría que los representa en Cortes, llegando á toda clase de sacrificios hasta convertir en realidad sus actuales anhelos.

### De Marruecos

Una carta.—Soldados ahogados. Una carta que recibió de Melilla el Sr. Llorens, dice entre otras cosas: «Hace próximamente un mes se han celebrado reuniones en casa del jefe de la cabila de Mestanza en el had Omar. Han concurrido los principales jefes de las Benibuiagui y Benisaid, acordando embargar los sembrados que hicieron en estas tres cabildos los refugiados de Zelaya, que luego se han adherido á España; aligerar los trabajos de recolección, comprar cartuchos y pedir ayuda á los de Beniurizgel. Estos han contestado que sí, que cuenten con ellos». Melilla.—Dos soldados que se bañaban en la playa de Juan fueron internados en el mar por la resaca, ahogándose.

### CIERRES DE BOLSA

Table with columns for 'Madrid, 7' and 'CAMBIOS EXTRANJEROS'. Lists market closing prices for various goods and exchange rates.

### Crédito agrícola

Al Consejo de ministros que se celebró ayer el Sr. Calbetón llevaba el proyecto de ley que tiene redactado sobre el desarrollo del crédito agrícola, pero la falta de tiempo le impidió dar cuenta.

### El Sr. Canalejas

El jefe del Gobierno, al recibir á los periodistas, ha dicho que mañana leerá en el Senado la ley del candado respecto á las asociaciones religiosas, y que luego seguirá el debate de los proyectos de ley sobre la supresión del juramento en los tribunales de justicia y sobre la aplicación de la ley de condena condicional á la jurisdicción de Marina y protección á la industria hullaera española, cuyo dictamen se firmará muy pronto.

### La baja de los valores

De ayer á hoy han bajado nuevamente los valores. Se atribuye á trabajos de los agentes de Boiss. La carta de Melilla recibida por el Sr. Llorens indica la posibilidad de que se rompan las hostilidades entre los cábilas cercanos á Alhucemas. También influyen mucho los paseos militares en Cataluña y hay quien lo relaciona con el malestar producido por la cuestión religiosa.

### El Sr. Morote pide la palabra

El Sr. Morote protesta, é insiste en hablar. (Rum. res). El Sr. Soriano (dirigiéndose al señor Morote): Ya no está aquí S.S. Está en los bancos de la mayoría. Hay que disciplinarse, Sr. Morote. (Risas).

### CONGRESO

(Sesión del día 7.)

A las cuatro menos cuarto se abre la sesión bajo la presidencia del conde de Romanones y estando en el banco azul el jefe del Gobierno y los ministros de Gracia y Justicia, de la Gobernación y de Instrucción Pública. En escuños y tribunas hay extraordinaria concurrencia. Se aprueba el acta de la sesión de ayer. Los Sres. Giner de los Rios, Albert y Corominas prestan la promesa reglamentaria del cargo de diputado.

### Ultima hora

De la Prensa Asociada recibimos un telefonema depositado á las ocho madrugada, diciéndonos que en él se ampliaba la información del final del Congreso, relacionada con el grandísimo escándalo y el grave tumulto provocado por el discurso de Pablo Iglesias; y como en dicho telefonema no se ampliaba ninguna noticia, suponemos que fué mutilado por la censura, que ya había impedido el curso de telefonemas anteriores. Así, pues, á pesar del celo de la mencionada agencia, no podemos dar detalles del aludido incidente. (N. de la R.)

### CLINICA Y CONSULTORIO

Para las enfermedades de la mujer. Vías urinarias, cirugía operatoria, partos, electroterapia y análisis microquímico de orinas y productos patológicos. BAJO LA DIRECCIÓN DEL Doctor Rabada. Ex-director del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlinica del doctor Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

### CONSULTA

De diez á doce y de cinco á siete.—Para obreros, de siete y media á ocho y media noche.—Para los pobres, gratuita, los lunes, miércoles y sábados de doce y media á una y media.

Rambal de Castellar principal, 31

